



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MIDIS/PNCM-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

En el distrito de San Isidro, a los 30 días del mes de noviembre de 2023, el suscrito Econ. Juan Pablo RIVERA GAMARRA, Coordinador de Logística, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a verificar, que la propuesta presentada por el postor invitado **VIDAL DE FLORES CARMEN EPIFANIA**.¹, cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Formato 07 Nro. CD N° 006-2023-MIDIS/PNCM-1 de fecha 30 de noviembre de 2023, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MIDIS/PNCM-1.

Respecto a la oferta presentada por el postor **VIDAL DE FLORES CARMEN EPIFANIA**, es conveniente precisar que esta se presentó dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida por el postor **VIDAL DE FLORES CARMEN EPIFANIA**, para la CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MIDIS/PNCM-1, se obtuvo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS	POSTOR: A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	
c) Declaración jurada (Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	SI CUMPLE



La invitación se realizó vía correo electrónico, remitiendo Carta N° 000038-2023-MIDIS/PNCM-UA-CLOG. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente:

102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.
(...)"



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

e) Certificado literal o copia literal, emitido por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), con vigencia no mayor a ocho (8) meses dentro del año fiscal de contratación.	SI CUMPLE
f) Para el caso de copropietarios, poder notarial, en el cual se otorga a un copropietario, facultades para la suscripción del contrato, en caso corresponda	SI CUMPLE
g) Reporte de estado de deudas o declaración jurada que acredite indubitable y fehacientemente que el postor, respecto del inmueble ofertado, no tiene deudas de tributos municipales, ni de servicios de agua ni de energía eléctrica.	SI CUMPLE
h) Planos de distribución de ambientes	
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
j) El precio de la oferta (Anexo N° 5).	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

Acto seguido, se realizó la revalidación del monto de la Oferta, la misma que asciende a S/ 81 600.00 (Ochenta y Un Mil Seiscientos Con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	FECHA	MONTO S/	VALOR ESTIMADO S/	MESES
1	VIDAL DE FLORES CARMEN EPIFANIA	30/11/2023	81 600.00	81 600.00	24 MESES

Contando con la admisibilidad y calificación de la oferta, así como la revisión de que el monto de la misma no supere el valor estimado, se procede con el otorgamiento de la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MIDIS/PNCM-1 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO", a favor de la empresa **VIDAL DE FLORES CARMEN EPIFANIA**, por un monto ascendente a S/ 81 600.00 (Ochenta y Un Mil Seiscientos Con 00/100 soles).

Consecutivamente se inicia con la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, por lo que el presente suscribe en señal de conformidad.


Econ. Juan Pablo RIVERA GAMARRA
Coordinador de Logística
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO RESUMEN DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MIDIS/PNCM-1

N° ITEM	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	MESES	PRECIO TOTAL OFERTADO	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD	RESULTADO
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO	24 MESES	S/ 81 600.00	VIDAL DE FLORES CARMEN EPIFANIA RUC: 10224042626	SI CUMPLE	ADJUDICADO

